REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALID COMUNA DE RETIRO
22 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3672 /
RETIRO, 22 NOV 2018
VISTOS:

1°.- Convenio suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Retiro.-

2°.- Art. 4 letra L, de La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

3.- Resolución Exento N° 1783 de fecha 28 de Septiembre del 2018, que aprueba Convenio para la ejecución del Proyecto Código **"FNSP18-IL-0107"**, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2018.-

4.- Art. N° 3 letra a) y Art.8 letra g) de la Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y Art. N° 10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la Ley n° 19.886 de bases sobres contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.-

5.- Decreto Exento Nº 3.631 de fecha 20 de Noviembre del 2018, donde se efectúa la contratación a través del Portal Chile Vía Trato Directo.-

6.- Orden de compra Nº 3013-724-SE18, de fecha 20 de Noviembre de 2018.-

7.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1.- Apruébese en todos sus puntos el Contrato prestación de servicio, correspondiente desde el 20 de Noviembre del 2018 hasta el 20 de Junio 2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Ingrid Lorena Castro Acuña, Rut 13.135.457-6.-

2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 214.05.00.000.000.132 "Código FNSP18-IL-0107 Seguridad Ciudadana".-

3.- Desígnese como Unidad técnica para la ejecución del contrato a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIO Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/BBF/ygf